

Universidad de Los Andes - Fundación Rómulo Betancourt
Vicerrectorado Académico
Seminario “El petróleo y la política en Venezuela”
(Medio siglo de *Venezuela, política y petróleo*)
Mérida 8 y 9 de julio 2006

1958:
UN PAÍS UNIDO EN TORNO A LA DEMOCRACIA, UN PAÍS UNIDO
EN TORNO AL PETRÓLEO

Por Naudy SUÁREZ FIGUEROA

INTRODUCCIÓN

En su libro *Venezuela política y petróleo*, resumió de esta manera Rómulo Betancourt los principales lineamientos de la política acometida bajo por el gobierno del *trienio* 1945 – 1948, por él mismo presidido, en materia de hidrocarburos:

“1. Elevación de los impuestos hasta el límite que entonces se consideró razonable, dentro del sistema capitalista y la economía de mercado.

2. Concurrencia de Venezuela como entidad autónoma, al mercado internacional del petróleo, vendiendo directamente sus ‘regalías’.

3. Cese radical del sistema de otorgamiento de concesiones a particulares, y planeamiento de una empresa del Estado a la cual se atribuiría la facultad de explotar directamente, o mediante contratos con terceros, las reservas nacionales.

4. Industrialización de la mayor parte del petróleo venezolano dentro del país; y organización de una refinería nacional, con capital estatal, o mixto.

5. Adecuadas medidas para la conservación de la riqueza petrolera, típico recurso natural no renovable; y utilización del gas emanado de los pozos que tradicionalmente se venía desperdiciando.

6. Mejoras sustanciales en salarios, prestaciones sociales y condiciones de vida y de trabajo de los obreros, empleados y técnicos venezolanos al servicio de la industria.

7. Inversión de una cuota elevada de los ingresos obtenidos de la nueva política impositiva sobre el petróleo en crear una economía diversificada y propia, netamente venezolana.”^[1]

Aunque esa política de tal modo resumida no dejó de ser atacada contemporáneamente, en alguno de sus rasgos, por los partidos opositores^[2], las polémicas más repetidas y virulentas del

^[1] BETANCOURT, Rómulo: *Venezuela política y petróleo*, p. 283 – 284.

^[2] Por ejemplo, en el debate escenificado en la Cámara del Senado, el 12 de marzo de 1948, con motivo de la presentación por Rómulo Betancourt del informe final sobre la gestión de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el parlamentario social – cristiano la calificó de decepcionante, si se consideraban los antecedentes radicales de Betancourt en la materia, con algunos de los cuales dijo simpatizar. Según González, la política petrolera gubernamental apenas si había encerrado la novedad de promocionar la venta por el Estado del *royalty*.

En un sentido contrario, del mismo Betancourt son estas palabras, incluidas en su conferencia sobre *El petróleo en la economía venezolana*, dictada ante la Cámara de Comercio de Maracaibo el 15 de septiembre de 1958:

“En 1947 fue establecida la política de no más concesiones que tuvo el respaldo del Congreso Nacional, entonces un Congreso legítimo, producto de elecciones, y el consenso y el respaldo del país”.

período político citado giraron más bien en torno a asuntos bien distintos de los petroleros, a la manera de la libertad de educación o la reforma agraria.

El subsiguiente gobierno militar iniciado en 1948, en particular bajo la etapa encabezada por el general Marcos Pérez Jiménez, se guió en el campo que nos interesa por criterios diferentes. A diferencia de los hombres de octubre de 1945 -en particular, Betancourt-, que habían hablado de “*sembrar el petróleo*”, el dictador tachirenses prefirió adoptar como lema el de “*cosechar el petróleo*”. Y en esta línea, probablemente su más relevante y discutida medida^[3] fuera la de otorgar, en 1956, nuevas concesiones petroleras.

EL PAÍS UNIDO EN TORNO A LA DEMOCRACIA Y A UNA POLÍTICA PETROLERA NACIONALISTA

El derrocamiento de Pérez Jiménez, el 23 de enero de 1958 y la instauración de un nuevo gobierno cívico – militar de tendencia abiertamente democrática se estrenó, en lo que a petróleo se refiere, con una inicial declaración que hacía saber su disposición de mantener el *status quo* petrolero heredado de la dictadura.

Probaría lo dicho el hecho de que, en la visita efectuada el posterior 5 de febrero por los directivos de las compañías petroleras foráneas a Miraflores, el Contralmirante Wolfgang Larrazábal, Presidente de la Junta de Gobierno que sucedió a Pérez Jiménez, les había hablado de

“...mantener sin modificaciones el régimen dentro del cual se desarrolla la actividad petrolera en Venezuela y de respetar todas las situaciones jurídicas creadas bajo el imperio de la legislación vigente”.^[4]

La cuestión de las restricciones petroleras norteamericanas

^[3] Betancourt, que había publicado *Venezuela Factoría Petrolera* en 1954, la atacó con decisión a través de múltiples escritos publicados en *Venezuela Democrática*, periódico de AD en el exilio, a partir de, cuando menos, junio de 1956. Y el copeyano Luis Herrera Campins, en su opúsculo político *Frente a 1958*, publicado en el exilio europeo, en 1957, llegó a escribir al mismo propósito:

“La política de otorgar nuevas concesiones petroleras ha favorecido altamente (de espaldas a los legítimos intereses nacionales) los negocios de las compañías extranjeras explotadoras de hidrocarburos y aumentado también las simpatías que las mismas demuestran por la dictadura”.

^[4] *El Nacional*, n° 5.188 del jueves 6 de febrero de 1958, p. 32 (*LA JUNTA DE GOBIERNO RECIBIÓ A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PETROLERAS / El Gobierno les dio seguridades de que será mantenido el régimen / dentro del cual se desarrolla la actividad petrolera de Venezuela*).

En verdad, apenas si una nube parecía ensombrecer el panorama petrolero venezolano para el inicio de 1958: la de ciertas restricciones impuestas desde atrás por la administración norteamericana a las importaciones petroleras, comprendidas las provenientes de Venezuela. Ello hará de 1958 un año prolijo en gestiones de funcionarios de gobierno y hasta de empresarios particulares venezolanos^[5] ante Washington, a fin de que cesaran tales restricciones.^[6] Ellas se prolongarían, sin embargo, hasta el quinquenio presidencial de Betancourt, quien hubo de tener que gestionar lo mismo ante el presidente John F. Kennedy que frente a su sucesor, Lyndon B. Johnson, el cese de las mismas.

El “espíritu del 23 de enero”, extendido al negocio petrolero

Pero lo que más nos interesa señalar, hasta el punto de hacer de él el objeto principal de este estudio, es que el derrocamiento de la dictadura militar creó un fenómeno impar en la historia política nacional: el “espíritu del 23 de enero”, entendido éste como uno centrado en un propósito común: construir con nuevos y más fuertes cimientos en Venezuela un sistema político de naturaleza

^[5] Aquí encuadraría, por ejemplo, una solicitud hecha por la Cámara de Comercio de Caracas a Nixon, con ocasión de la agitada visita hecha a Caracas en mayo de 1958 por el entonces Vicepresidente de los Estados Unidos de América. Venezuela recibió entonces, por cierto, de parte de Nixon, la seguridad de que las mentadas restricciones no serían sino provisionales.

^[6] Un interesante punto de vista, en cierta manera antitético, frente al carácter negativo de las restricciones petroleras fue el manejado en la coyuntura por Rómulo Betancourt, quien, en una conferencia ante hombres de empresa habida en Valencia, el 5 de junio de 1958, expresó:

“Se ha venido creando en el país una especie de pánico sordo por la posibilidad de drásticas reducciones por parte de Estados Unidos en la importación del petróleo venezolano. En esto los venezolanos no podemos caer en la trampa que suelen ponernos los interesados en que no reclamemos la mayor participación posible en una riqueza que es nuestra... Esto de las restricciones cuando se analiza con serenidad y datos ciertos, no es para producirnos demasiada alarma. Lo primero que hay que precisar es lo siguiente: en los Estados Unidos no se producirá, ni con esta Administración, ni con la próxima, ni con ninguna otra, una reducción drástica en la importación de crudo. Porque los Estados Unidos, el principal consumidor de petróleo del mundo, tiene reservas domésticas contabilizadas que apenas alcanzan a veinte mil millones de barriles y, por lo tanto, ellos son los más interesados en conservar sus reservas y en importar ‘crudo’ y sus derivados de todos los continentes. El segundo aspecto es el de que las restricciones de las cuales se ha hablado tanto no alcanzan cifras importantes. El término de merma de ingresos fiscales eso significa doscientos millones de bolívares anuales, cantidad de muy relativa importancia dentro de un presupuesto general que excede de los cuatro mil millones de bolívares. Es posible que aumenten las restricciones, pero no podrían llegar, en todo caso, a más de cincuenta mil barriles diarios y a una disminución correlativa de los ingresos. Pero hay algo muy importante que plantear y es lo siguiente: lejos de perjudicar a Venezuela como nación, le favorece que no siga creciendo la producción de petróleo. Se llegó, a raíz de la crisis de Suez, a producir tres millones de barriles diarios...A Venezuela lo que le interesa, y de paso a Estados Unidos como nación, es que logremos estabilizar la producción a un nivel determinado, que nunca debiera ser ese nivel altísimo de tres millones de barriles diarios, mediante un acuerdo tripartito entre el gobierno de Venezuela, el de Estados Unidos y las Compañías Petroleras. Entonces podríamos producir menos petróleo, agotar menos rápidamente una riqueza típica no renovable, y al propio tiempo obtener ingresos iguales, o mayores, de los que estamos obteniendo actualmente.”

democrática y también hacer notar que, dentro de tal diseño, ocupó un preeminente lugar el diseño de un programa que encerrara propuestas concordantes de acción relativas a los problemas políticos, económicos y sociales contemporáneos de mayor monta.

Así planteadas las cosas, resultó de primera necesidad en la Venezuela de 1958 el acordarse en torno al negocio económico fundamental del país: el petrolero. Unas palabras de alguien que había volcado desde tiempo atrás su atención intelectual sobre el petróleo, Arturo Úslar Pietri, marcaron entonces de manera prototípica la conciencia del carácter urgente que entonces se atribuía a ponerse de acuerdo sobre lo que él mismo Úslar Pietri llamó “*la cuestión venezolana*”, así dibujada por él en un notable texto, con igual título, publicado el 8 de julio:

“El problema de la Venezuela actual es nada menos que el inmenso y complejo problema de construir una nación para la democracia económica, política y social, que, con la riqueza petrolera como instrumento, logre crear un aumento de la producción, y una riqueza mayor no petrolera y reproductiva que asegure el progreso y la estabilidad indefinida del país”.^[7]

Resulta interesante a estas alturas poner de relieve lo que sucedió a efectos programáticos con los partidos y fue que los mismos (principalmente AD y COPEI, los dos principales antagonistas del *trienio*) parecieron haber descubierto, tras el 23 de enero que, después de todo, tenían más coincidencias entre sí que lo pensable: ocupados de atacarse el uno al otro con una furia que, en retrospectiva, Betancourt calificaría de *cainita*, los adversarios del *trienio* no se habrían leído en la ocasión los unos a los otros.

En este orden de ideas, un *copeyano*, Rodolfo José Cárdenas, se dio al trabajo de comparar las posiciones programáticas de los más importantes partidos de 1958, valiéndose para ello de ciertos importantes documentos producidos por A.D., U.R.D. y COPEI en la primera mitad de dicho año. Y en el punto que más atañe a este estudio, la política petrolera, encontró Cárdenas que mientras A.D. se pronunciaba por

“Una política petrolera que sin constituir amenaza al normal desarrollo de esa industria fundamental, asegure una participación equitativa del país en su principal fuente de riqueza y permita una salvaguarda adecuada de esa riqueza”,

los *copeyanos* afirmaban de sí mismos:

“Somos celosos defensores del derecho que asiste a todos los países para la explotación directa de sus recursos naturales. Ante el problema petrolero mantenemos una posición ecuaníme de defensa de los intereses venezolanos. Perseguimos como

^[7] USLAR PIETRI, Arturo: *La cuestión venezolana*, en: *El Nacional*, n° 5.337 del martes 8 de julio de 1958, p. 4.

meta la incorporación de Venezuela al grupo de países que explota directamente su petróleo; pero en la actual situación venezolana pedimos un vigoroso celo de los beneficios que la nación deriva de los ingresos petroleros y una inversión de los mismos que conduzcan sinceramente al desarrollo integral de nuestra economía”. ^[8]

Poco después, sería un antiguo ministro del régimen *lopezcontrerista*, el doctor Manuel Egaña, quien en una conferencia habida el 4 de junio de 1958, que le había servido para asentar que “... *una doctrina política petrolera aceptada por los partidos contribuiría a la seguridad de la vida democrática*”, llegaría al extremo de afirmar:

“En ninguno de los períodos transitorios hubo verdadera unidad nacional, tal como hoy existe en la teoría y en la práctica”. ^[9]

Los puntos de incidencia de un programa de unidad nacional petrolera

En tal clima no es extraño que progresivamente se esbozaran los trazos de posiciones comunes que permitieran llegar a cristalizar en 1958 un programa de contorno nacional en torno al petróleo.

¿Cuáles fueron sus puntos de incidencia?

Hemos identificado estos cinco como principales:

- La conveniencia o no de proceder a una nacionalización de los hidrocarburos.
- Idem, del otorgamiento de nuevas concesiones petroleras.
- El incremento de la participación nacional en la renta petrolera.
- La creación de una compañía petrolera estatal.
- Idem, de una flota petrolera nacional. ^[10]

^[8] CARDENAS, Rodolfo José: *La unidad en coincidencia*, en: *La Esfera*, n° 11.157 del viernes 9 de mayo de 1958, p. 4.

^[9] *El Nacional*, n° 5.304 del jueves 5 de junio de 1958, p. 30 (*La charla de anoche en “Integración Republicana” / Una Doctrina Política Petrolera / Aceptada por los Partidos Contribuiría / A la Seguridad de la Vida Democrática*).

Egaña había sido Ministro de Fomento durante la administración presidencial del general Eleazar López Contreras y senador del Congreso *medinista* que, en 1943, sancionó una nueva e importante Ley de Hidrocarburos.

¿Convenía la nacionalización de la industria petrolera?

En lo que atañe a Rómulo Betancourt, la convicción de la inconveniencia de una tal iniciativa databa de lejos: la había manifestado ya en los días de su columna periodística diaria sobre economía y finanzas en el diario caraqueño *Ahora*, escrita mientras hacía vida política clandestina, bajo la presidencia de López Contreras y replanteado en un discurso pronunciado en México, en julio de 1946, esta vez en condición de Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno instaurada en octubre del año anterior.

Pero volquemos de nuevo la atención sobre 1958.

En una conferencia titulada *El petróleo en la economía venezolana*, dictada en la Cámara del Comercio de Maracaibo, el 15 de septiembre de 1958, y que ya se ha citado, expresó tajantemente Betancourt:

“...debe precisarse y señalarse que resultaría una aventura irresponsable la idea de nacionalización de la industria del petróleo. Esta tesis no la está planteando en Venezuela ninguna persona que analice seriamente los problemas del país. La situación nuestra es absolutamente diferente a la situación de México. México nacionalizó el petróleo por razones de soberanía nacional y luego porque el petróleo era apenas un factor más dentro de un complejo económico. En Venezuela la vida económica y fiscal del país está girando en torno del petróleo.

El 98 por ciento de las divisas que ingresan son divisas del petróleo. Más de las dos terceras partes de los ingresos fiscales son ingresos petróleo (sic). (...) En la Venezuela actual sería una aventura irresponsable, un salto en el vacío, pretender nacionalizar la industria del petróleo”.^[11]

^[10] No es la presente una lista exhaustiva. Hemos puesto por fuera, por razones de espacio, algunos otros: 1) el del mejor destino posible de los *royalties* petroleros (replanteado en 1958 específicamente por Betancourt); 2) la propuesta hecha por el mismo Betancourt de constituir una *Comisión Nacional del Petróleo* “...donde deben estar representados todos los partidos políticos, los sectores económicos y los organismos técnicos”, y destinada a asesorar al futuro gobierno a la hora de plantear a las empresas petroleras una revisión de los beneficios de explotación; 3) la cuestión de la refinación del petróleo en territorio nacional y por último, 4) una propuesta como la hecha por Úslar Pietri en *La cuestión venezolana* en torno a “... un plan nacional de inversión de la renta petrolera que comprenda las grandes direcciones del trabajo de toda la población venezolana en un lapso de veinte o treinta años, es decir, durante la actividad de una generación”.^[10]

^[11] BETANCOURT, Rómulo: *ob. cit.*, p. 84.

Hasta donde hemos podido encontrar, la posición de COPEI al mismo respecto la habría señalado por la época el doctor Ezequiel Monsalve Casado, de quien el 13 de abril de 1958 se publicaron unas declaraciones según las cuales “... la nacionalización del petróleo iría contra la realidad nacional”.^[12]

Por su parte, en un texto de fecha 16 de noviembre de 1958, titulado *Necesidad del Programa de Unidad*, el dirigente comunista Pompeyo Márquez llegaría a escribir:

“No se puede pensar (...) en una revisión de nuestra política petrolera y minera sin contar con el respaldo entusiasta y multitudinario de todos los sectores patriotas venezolanos. Sabemos cuán minuciosa, estudiada y sensata tendrá que ser esa revisión y no somos los que propugnamos el camino de la violencia para reivindicar una mayor participación del Estado venezolano en sus riquezas”.^[13]

Por último, estuvo el caso de Wolfgang Larrazábal, el ex – Presidente de la Junta de Gobierno de 1958 que había abandonado el cargo para convertirse en candidato presidencial de U.R.D. y el P.C.V. En esta última condición, expuso Larrazábal a sus anfitriones de la Cámara de Comercio de Caracas, el 3 de diciembre de 1958:

“Antes que nada quiero dejar bien claro un concepto: Venezuela no puede acometer la tarea de nacionalizar su petróleo. No creo necesario extenderme aquí en un análisis de las condiciones que imperan en nuestro país para afirmar ante ustedes, pues estoy seguro que en ello estamos todos de acuerdo, que ningún gobernante responsable pueda pensar siquiera en nacionalizar la industria del petróleo ni en entabrar en forma irracional y demagógica su estabilidad y desarrollo”.^[14]

Nuevo alto a las concesiones petroleras

^[12] Ver: *La Esfera*, n° 11.132 del domingo 13 de abril de 1958, p. 12.

Fue, por cierto, una entrevista periodística en donde Monsalve Casado aludió a la consigna de “dominar el petróleo”, puesta en circulación por el líder del partido, Rafael Caldera, en su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en 1956.

^[13] MARQUEZ, Pompeyo: *Necesidad del Programa de Unidad*, en el diario *La Esfera*, n° 11.353, Caracas, sábado 22 de noviembre de 1958, p. 4.

^[14] *La Esfera*, n° 11.366 del viernes 5 de diciembre de 1958, p. 12 (*LA ACCION FISCAL DEL ESTADO PUEDE VERSE COMO SIMPLE INSTRUMENTO DE EXACCION, DIJO LARRAZABAL*).

En lo atinente a la eventualidad de otorgarse nuevas concesiones petroleras, fueron Betancourt y su partido quienes más abiertamente se pronunciaron a dicho propósito y en un sentido radicalmente opuesto.

Así, la IX Convención Nacional de AD, reunida en Caracas entre el 10 y el 16 de agosto de 1958 decidió en las *Conclusiones* de la *Tesis Petrolera* por ella allí aprobada

“Ratificar el principio de no acordar nuevas concesiones petroleras a empresas privadas, y estudiar los diversos aspectos que abarcan las concesiones otorgadas durante los años 1956 y 1957 a fin de adoptar una posición definitiva...” ^[15]

En cuanto a Betancourt, en la ya aludida conferencia ante la Cámara de Comercio de Maracaibo, propuso, a su turno, como el quinto de seis deseables lineamientos de “... *una Política Nacional de Petr6leos*”,

“... que la naci6n ratifique la inconveniencia del otorgamiento de nuevas concesiones a Compa1as extranjeras”. (...) ^[16]

Y en su discurso de cierre de la campa1a presidencial, del 5 de diciembre de 1958, anunci6, entre aplausos, el propio l6der adeco que bajo su eventual futuro gobierno:

“... ni un solo cent6metro de territorio nacional ser6 otorgado en concesi6n.”

^[17]

¿Ir m6s all6 del 50 – 50 arbitrado en el trienio?

La primera coincidencia en positivo en materia petrolera –y 6sta s6, verdaderamente nacional- tuvo que ver con la propuesta de acrecentar la parte hasta entonces recibida por el Estado venezolano en los beneficios de la explotaci6n petrolera. Una circunstancia empujaba, por dem6s, con urgencia, en dicha direcci6n: la situaci6n de d6ficit econ6mico heredada de la dictadura.

Los pronunciamientos en dicho sentido se escalonaron de esta manera:

El partido A.D., como parte de las conclusiones de un Pleno de Dirigentes que llevaron fecha del 6 de mayo, asent6:

^[15] *Acci6n Democr6tica / Doctrina y Programa*, p. 102.

^[16] BETANCOURT, R6mulo: *ob. cit.*, p. 81.

^[17] *Ibidem, idem*, p. 282.

“Consideramos que la unidad nacional necesita un programa dinámico en materia económica, social y política, y para ello se requiere que los Partidos y otros sectores sociales se acuerden acerca de postulados básicos comunes. En primer término, pensamos que se requiere que los Partidos definan lo que se consideraría como una política petrolera que sin constituir amenaza al normal desarrollo de esa industria fundamental, asegure una participación equitativa del país en su principal fuente de riqueza y permita una salvaguarda adecuada de esa riqueza.”

U.R.D. lo ejecutó, a su vez, a través de estas líneas de un documento del 2 de julio de 1958 que contenía una propuesta de *Programa básico del gobierno constitucional* propuesto a A.D. y COPEI:

“Efectiva y amplia mejora de la participación de Venezuela en la industria petrolera, en la explotación del hierro y de todas las minas”.^[18]

De vuelta al partido A.D., en sus *Bases programáticas* aprobadas por IX Convención Nacional se comprendía, en el II capítulo, denominado *En lo económico y social* la siguiente proposición:

“Asegurar para el Estado una mayor participación en las utilidades provenientes de la explotación de nuestras riquezas naturales”.^[19]

De Betancourt, quien expresó su opinión individual sobre el asunto en varias oportunidades, hemos escogido rescatar este párrafo de su discurso de fin de campaña presidencial, el 5 de diciembre de 1958:

“En Venezuela hay dos fuentes utilizables para aumentar los ingresos fiscales: una de ellas es la modificación de las relaciones fiscales de impuestos entre el Estado y la Compañías Petroleras (aplausos). Las Compañías Petroleras, en 1948, cuando estábamos todavía en funciones de gobierno, admitieron que el 22 por ciento de utilidades que percibían en esa fecha, era una cifra exagerada, porque la industria del petróleo es asimilable a un servicio público. En 1958 están obteniendo el 32 por ciento de utilidades y eso es inaceptable por el Estado venezolano. Las Compañías Petroleras deberán pagar mayores impuestos”.^[20]

^[18] *Ante la Mesa Redonda / URD PROPONE UN PACTO / PARA CONSTITUIR / UN GOBIERNO DE INTEGRACIÓN*, en *El Nacional*, n° 5.332, Caracas, jueves 3 de julio de 1958, p. 40.

^[19] *Acción Democrática / Doctrina y Programa*, p. 226.

^[20] BETANCOURT, Rómulo: *ob. cit.*, p. 281.

La más extensa declaración de intención consagrada por Caldera a los hidrocarburos en 1958 tal vez haya que buscarla en el discurso de proclamación de su candidatura presidencial, el 7 de octubre de 1958. Expresó allí, con respecto a lo que en específico nos ocupa:

“Pensamos que en el campo del petróleo, lo adquirido hasta ahora no puede ser motivo para que no se aspire a adquirir más. No creemos que la participación del 50 – 50 constituya un tope definitivo del cual Venezuela no pueda pasar en una aspiración legítima de mejorar sus circunstancias”. ^[21]

Y estuvo, además, el caso de una agrupación empresarial como FEDECÁMARAS. Reunida su XIV asamblea anual en la capital del Estado Lara, una *Declaración económica de Barquisimeto*, suscrita por la organización el 23 de mayo de 1958 incluyó este párrafo en su capítulo de *Política petrolera y minera*:

“La Nación, en uso de su irrenunciable soberanía y en su carácter de propietaria del subsuelo, debe asegurar, por razones de interés público, la justa participación que le corresponde en los beneficios derivados de las operaciones de la industria”. ^[22]

Por la creación de una empresa y una flota petrolera estatales

La idea de crear una empresa petrolera nacional fue otra que encontró en 1958 decidido apoyo a nivel de los partidos. Para empezar, en A.D., fuerza política en cuyas antes mencionadas *Bases programáticas* de 1958 se incluyó ésta:

“Creación de empresas del Estado para la explotación y transformación de los recursos naturales, a fin de ir haciendo efectivo el derecho que tiene la nación a explotar sus propias riquezas.” ^[23]

Del líder del partido, Betancourt, debe decirse que la defendió con calor, particularmente en cuando menos dos oportunidades: su mencionado discurso de fin de campaña electoral y la rueda de prensa posterior a su elección como Presidente de la República.

En la primera oportunidad habló así Betacourt:

^[21] CALDERA, Rafael: *Estabilidad democrática / Discurso pronunciado por el Dr. Rafael Caldera en el Nuevo Circo de caracas el día 7 de octubre de 1958 con motivo de su postulación como candidato a la Presidencia de la República*, p. Caldera / *Estabilidad democrática* (folleto de la época), p. 24.

^[22] FEDECAMARAS: *Asambleas de FEDECAMARAS / Compilación sistemática de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones*, p.

^[23] *Acción Democrática / Doctrina y Programa*, p. 226.

“... no nos limitaremos a obtener que las Compañías petroleras aporten al Estado mayores ingresos, sino que también será creada la Flota Petrolera Nacional, sino que también serán atribuidas a una Empresa Nacional de Petróleos las reservas nacionales...”.^[24]

Y de la segunda fue esta reseña periodística:

“Un reportero norteamericano preguntó sobre la empresa nacional de petróleo. Betancourt dijo que la idea no era nueva y que en 1948 había una comisión que la estudiaba. Otros países latinoamericanos -Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay, Colombia y hasta Costa Rica, la tienen, y no hay que olvidar que somos los segundos o terceros productores del mundo, y tenemos más conciencia.

Pero es una empresa –advirtió- que no competirá con las empresas privadas. Debe explorar y explotar por su propia cuenta el subsuelo, y contratará con otras empresas para explorar y explotar. Pero no ya con el sistema de concesiones. Venezuela no debe otorgar ni un centímetro más en concesiones por 40 años. Además, la empresa nacional petrolera debe encargarse de la distribución de todos los combustibles derivados del petróleo”.^[25]

En lo que atañe a Caldera, el discurso de lanzamiento de su candidatura presidencial, arriba citado, le suministró ocasión para expresar:

“Vemos con simpatía la idea de una empresa nacional de petróleo y de una flota nacional petrolera. Creemos que a ello ha de llegarse, sin embargo, a través de estudios sólidos que hagan ver todas las circunstancias, y que todos los pasos que se den en este campo deben darse con los pies bien afincados sobre la tierra y no como motivo de debate político y de riña entre sectores venezolanos, sino con el resultado de un entendimiento fecundo, de un estudio completo en el cual participen todos los sectores primordiales.”^[26]

Tanto Caldera como Betancourt plantearon adicionalmente, como se ha evidenciado, la necesidad de crear una flota petrolera venezolana.

^[24] BETANCOURT, Rómulo: *ob. cit.*, p. 282.

^[25] *El Nacional*, n° 5.492 del jueves 11 de diciembre de 1958, p. 1 (*Declaraciones de Rómulo Betancourt / Congreso y Gobierno Reflejarán la Unidad / El Presidente tendrá entre sus consejeros a Rómulo Gallegos y el General López Contreras / Anunció la creación de una Empresa Nacional de Petróleos*).

^[26] CALDERA, Rafael: *ob. cit.*, p. 24 – 25.

El petróleo, materia de consenso en el Programa Mínimo de Gobierno de 1958

Con tales antecedentes, es explicable que los tres candidatos para las elecciones presidenciales, Wolfgang Larrazábal (por U.R.D. y el P.C.V.), Rómulo Betancourt (por A.D.) y Rafael Caldera (por COPEI) innovaran en la historia política venezolana al firmar un *Programa Mínimo de Gobierno* el 6 de diciembre de 1958, justamente la víspera de las elecciones, en el cual el consenso nacional frente al negocio petrolero quedó expresado de esta manera en lo atinente a “*política petrolera y minera*”:

“Política petrolera en virtud de la cual la Nación, en ejercicio de su soberanía, como propietaria que es del subsuelo y teniendo en cuenta que todo lo relacionado con la industria del petróleo ha sido declarado de utilidad pública, revisará las relaciones entre el Estado y las empresas con el objeto de tener la más justa participación en los beneficios de éstas y ejercer un mayor y más efectivo control sobre las actividades de la industria.

Se realizarán los estudios necesarios para la creación de una Empresa nacional de Petróleos, de una Flota Petrolera y de los demás organismos que se estimen necesarios para que Venezuela comience a trabajar directamente su petróleo”.

Una sorpresa en el ramo petrolero: el decreto reformativo fiscal de diciembre

Una historia de las interrelaciones venezolanas entre política y petróleo en el año de transición que fue 1958 no quedaría, con todo, medianamente completa sin tocar un movido momento de la actividad petrolera, generado por una iniciativa gubernamental inesperada de amplias secuelas: el decreto del 19 de diciembre de 1958 sobre el Impuesto sobre la Renta.

Se trató de un instrumento legal que rompió, a favor del tesoro nacional, los parámetros de fiscalidad petrolera establecidos a partir del *trienio democrático*, en cuya virtud el Estado venezolano y las compañías petroleras extranjeras se repartían en partes iguales los beneficios derivados de la explotación de los hidrocarburos.^[27] Iniciativa sorprendente por proceder de un gobierno de aspecto engañosamente endeble, el de la transición democrática, entonces presidido por el doctor Edgar Sanabria, y también por haberse llevado a cabo, sin preanuncio, en el interregno existente entre la elección y la toma de posesión de un nuevo Presidente.

^[27] Coincidentalmente (?) ese mismo día el Secretario Auxiliar de Estado de los Estados Unidos, Thomas Mann, quien había viajado expresamente para el efecto a Caracas, había discutido con el Presidente electo Betancourt “... *todo el panorama mundial del petróleo*”.

Al Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Mayobre, tocó explicar, en exposición *ad hoc* cómo el gobierno había debido afrontar en su presupuesto de gastos y obligaciones, el déficit de 1.793 millones “... *que había que cubrir allegando recursos especiales*”.^[28]

La negativa reacción de los consorcios petroleros no se hizo esperar y asumió particular exaltación en el caso del Presidente de uno de los más importantes, la Creole Petroleum Corporation, el señor Harold Haight, quien calificó a la medida jurídica como un “...*golpe tremendo a la industria petrolera en Venezuela*”, que cambiaba “... *por completo el clima favorable para las inversiones extranjeras en Venezuela*” y habría contradicho garantías explícitas dadas públicamente por la propia Junta de Gobierno.^[29]

Se siguieron réplicas ministeriales a las opiniones vertidas por Haight, una solicitud de reconsideración de la medida hecha al gobierno por el propio directivo petrolero, a la cual no se dio, naturalmente, curso, y repercusiones políticas y económicas internacionales que incluyeron la convocatoria para explicaciones por parte del gobierno norteamericano al embajador de Venezuela en Washington, doctor Marcos Falcón Briceño, y la caída de las acciones de ciertas compañías petroleras con intereses en Venezuela en las bolsas de valores extranjeras.

El país representado por partidos y agrupaciones patronales y sindicales se colocó, sin embargo, detrás del gobierno, que se mantuvo firme, y a las compañías petroleras no les quedó más remedio que inclinar la cabeza.

El final petrolero de un movido año político

^[28] *Ibidem*, p. 62 (“*La Exposición del Ministro de Hacienda*”).

Hay que decir que la deuda dejada por la dictadura había sido cifrada por el Ministro de Hacienda Arturo Sosa, a comienzos de abril de 1958, en 4.577 millones de bolívares.

En 1959 explicará, por su parte, el doctor Sanabria, al rendir cuenta ante el Congreso de la gestión de la Junta de Gobierno:

“Como resultado indirecto de esta reforma del impuesto sobre la renta, la participación del Gobierno de Venezuela en los beneficios de las Compañías petroleras ha subido sustancialmente, de un porcentaje del 51 % en el año que acaba de transcurrir, a un porcentaje algo superior al 60 % en el año que se inicia. Vale la pena repetir lo expresado por el Ministro de Hacienda con ocasión de la reforma, o sea, que esta mayor participación del país en su riqueza petrolera se ha llevado a cabo sin que esto signifique una situación de excepción para las compañías que operan en el país, sino que es el resultado de un aumento general de los impuestos a que ha tenido que recurrir el Gobierno para hacer frente a sus necesidades más imperiosas”.^[28]

^[29] *El Nacional*, n° 5.501 del sábado 20 de diciembre de 1958, p. 1 (*Reformada la Ley del Impuesto / Sobre la Renta*).

El fin de año político trajo para Venezuela en 1958 el término exitoso de un laborioso proceso destinado a restaurar, en mejores condiciones, la democracia como sistema de gobierno, realizadas como habían sido el 7 de diciembre unas elecciones que le dieron un limpio triunfo a Rómulo Betancourt y abrieron caminos nacionales históricamente inéditos a la expansión de esa misma democracia reimplantada.

Pero hubo también un fin de año petrolero, en un país en donde, como bien había probado Betancourt en su libro *Venezuela política y petróleo*, la política, el petróleo y la historia se habían entremezclado desde tiempos del *gomecismo* de una manera tan peculiarmente intrincada.

Tres titulares de prensa permitirían caracterizarlo.

El primero, optimista:

*Con aumento en la producción
y robustecimiento de precios
cierra 1958 para el petróleo*^[30]

El segundo, en tono de alarma, derivado de una exposición presentada por la naciente asociación Pro-Venezuela:

*Si hoy se Agotara el Petróleo en Venezuela /
El Pueblo Dentro de 3 Meses no Podría Comer.*^[31]

El tercero, preñado, como hoy podemos profetizar hacia atrás, de futuro, que recogía una información proporcionada por el canciller René de Sola:

*Venezuela aceptó la invitación al Congreso /
sobre Petróleo de la Liga Árabe en abril.*^[32]

Encuentro programático y estabilidad democrática

Dos caminos quedaban, en todo caso, marcados por 1958: el de la unidad nacional en torno a la democracia y el del la unidad nacional en torno al quehacer petrolero.

^[30] *El Nacional*, n° 5.511 del miércoles 31 de diciembre de 1958, p. 1.

^[31] *El Nacional*, n° 5.510 del martes 30 de diciembre, p. 1.

^[32] *Ibidem, idem.*

Una inmersión en profundidad en los intrínquilos políticos, económicos y sociales de la estación histórica primaveral cumplida en Venezuela en 1958 depara más de una sorpresa. Una de ellas la ha sido para mí personalmente el haber comprobado la lucidez política de que entonces hizo gala la *élite* política nacional. Por creerlo iluminador, he escogido para terminar esta presentación un párrafo de un artículo periodístico escrito por uno de los entonces jóvenes miembros de esa misma *élite*, Domingo Alberto Rangel, titulado *La Discusión Entre Izquierdas y Derechas*, publicado en noviembre de aquel año:

“He afirmado que en Venezuela -y ello contribuye a eclipsar pasajeramente la lid principista- se ha producido una como aproximación ideológica de las organizaciones partidistas. (...) Se ha gestado un encuentro transitorio entre izquierdas y derechas o una coincidencia en los puntos fundamentales que se relacionan con la propiedad de la tierra y con el régimen del petróleo que fue otro tema de bizarras polémicas hace veinte años. Es la situación de equilibrio ideal para estabilizar un régimen democrático porque fuera de ese gran marco quedan discrepancias, no subalternas desde luego, pero que pueden arbitrarse por la vía del respeto a las instituciones”.^[33]

BIBLIOGRAFÍA

ACCION DEMOCRATICA: *Acción Democrática / Doctrina y Programa*, 1ª. edición, Publicación de la Secretaría Nacional de Propaganda, Caracas, 1962, 287 p.

BETANCOURT, Rómulo: *Antología política*, Volumen Sexto, 1953 – 1958, Caracas, 2004.

..... *Posición y doctrina*, Caracas, 1959, Editorial Cordillera, 1959, 2ª. edición aumentada, 294 p.

..... *La revolución democrática en Venezuela*, 2ª. edición, Caracas, Imprenta Nacional, 1968 – 1969 (4 tomos)

^[33] RANGEL, Domingo Alberto: *La discusión entre izquierdas y derechas*, artículo en el diario caraqueño *La Esfera*, n° 11.341 del lunes 10 de noviembre de 1958, p. 4.

..... *Trayectoria democrática de una revolución / Discursos y conferencias pronunciados en Venezuela y en el exterior durante el ejercicio de la Presidencia de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela*, Caracas, Imprenta Nacional, 1948 (2 tomos).

..... *Tres años de gobierno democrático / 1959 – 1962*, Imprenta Nacional, Caracas, 1962 (3 tomos).

..... *Venezuela política y petróleo*, 3ª. Edición, Editorial Senderos, Caracas, marzo de 1969, 987 p.

CALDERA, Rafael: *Estabilidad democrática / Discurso pronunciado por el doctor Rafael Caldera en el Nuevo Circo de Caracas el día 7 de octubre de 1958 con motivo de su postulación como candidato a la Presidencia de la República*, s.p.i., s.f. (¿1958?), 48 p.

Conferencias de la Asociación Venezolana de Ejecutivos, Caracas, Banco de la Construcción, 1958, 102 p. (comprende, entre otras, las tituladas *Venezuela es un país en transformación*, de Arturo Úslar Pietri, pronunciada el 25 de febrero de 1958).

CONGRESO DE LA REPUBLICA / INSTITUTO AUTÓNOMO BIBLIOTECA NACIONAL Y DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS: *Fuentes para el estudio del 23 de enero de 1958*, Caracas, 1984 (2 tomos).

DIEZ, Julio: *Historia y política*, Caracas, Pensamiento Vivo, c.a., Tipografía Vargas, 1963, 283 p.

Documentos del 23 de enero de 1958 / Recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la dictadura, Ediciones del Congreso de la República, Caracas, [1983], 299 p.

EGAÑA, Manuel R.: *Obras y ensayos seleccionados*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1990, ... tomos.

FEDECAMARAS: *Asambleas de FEDECAMARAS / Compilación sistemática de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones*, Caracas, 1969, Editorial Senda – Avila, S.A., 1.063 p.

Fuentes para el estudio del 23 de enero de 1958, Congreso de la República / Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, Caracas, 1984, (2 tomos).

FUNDACIÓN EUGENIO MENDOZA: *Venezuela moderna / 1926 – 1976*, Caracas, 1976, 700 p.

LARRAZABAL, Wolfgang: *Discurso pronunciado por el ciudadano Contralmirante Wolfgang Larrazábal, Presidente de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, en el Palacio de Miraflores, el día 19 de febrero de 1958*, Caracas, Imprenta Nacional, 1958, 21 p.

Pacto suscrito el 31 de octubre de 1958 y Declaración de Principios y Programa Mínimo de Gobierno de los Candidatos a la Presidencia de la República en la elección el día 7 de diciembre de 1958, Caracas: Tipografía La Nación, 1958, 19 p. (Publicación de la Sección de Información y Prensa del Congreso Nacional).

PÉREZ ALFONZO, Juan Pablo: *Petróleo jugo de la tierra*, Caracas, Editorial Arte, 1961, 90 p.

.....PLAZA, Elena: *El 23 de enero de 1958 y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela / (Ensayo de interpretación sociopolítica)*, G&T Editores, Caracas, 1978, 239 p.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: *Alocuciones Presidenciales de Año Nuevo*, Caracas, 1971, XV, 268 p.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: *Mensajes presidenciales*, Caracas, 1971, Imprenta Nacional (tomo V: 1940 – 1959; tomo VII: 1959).

QUEVEDO, Numa: *El gobierno provisorio 1958*, Caracas, Pensamiento Vivo C. A., Librería Historia, 1963, 374 p.

RIVAS RIVAS, José (compilador): *Historia Gráfica de Venezuela*, tomos 5: *El gobierno de Pérez Jiménez – Primera parte* y 7: *El gobierno de Larrazábal*, Caracas, Centro Editor, C.A., 1980.

SALCEDO – BASTARDO, Luis, Luis HERRERA CAMPINS y Benito Raúl LOSADA: *1958 / Tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*, Editorial Ariel, Esplugues de Llobregat (Barcelona, España), 1978, 333 p.

SUAREZ FIGUEROA, Naudy: *Programas políticos venezolanos de la segunda mitad del siglo XX – La década 1948 – 1958*.

.....”Punto Fijo” y otros puntos / *Los grandes acuerdos político – sociales de 1958* (en imprenta).

URBANEJA, Diego Bautista: *Pueblo y petróleo en la política venezolana del siglo XX* / Caracas, Ediciones CEPET / Centro de Formación y Adiestramiento de Petróleos de Venezuela y sus Filiales, (1991), 456 p.

ÚSLAR PIETRI, Arturo: *La cuestión venezolana*, artículo en el diario *El Nacional*, n° 5.337 del martes 8 de julio de 1958, p. 4.

..... *Materiales para la construcción de Venezuela*, Caracas, Ediciones Orinoco, 1959, 106 p.

VALLENILLA, Luis: *Auge, declinación y porvenir del petróleo venezolano*, Caracas, Editorial Tiempo Nuevo, impreso por Editorial Arte, 1973, 757 p.

VELÁSQUEZ, Ramón J. y otros: *Venezuela moderna / Medio siglo de historia / 1926 – 1976*, Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1976, 700 p.

B) PUBLICACIONES PERIÓDICAS

A. D. / Órgano Central del Partido Acción Democrática (1958)

COPEI (...)

La Esfera (1958)

El Nacional (1958)

Tribuna Popular (1958)

El Universal (1958)

Venezuela Democrática (revista publicada en México entre 1955 y 1957 por exiliados del partido A. D. y reeditada facsimilarmente en Caracas, diciembre de 1972).

1-BETANCOURT, Rómulo: *Venezuela política y petróleo*, p. 283 – 284.

^[2] Por ejemplo, en el debate escenificado en la Cámara del Senado, el 12 de marzo de 1948, con motivo de la presentación por Rómulo Betancourt del informe final sobre la gestión de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el parlamentario social – cristiano la calificó de decepcionante, si se consideraban los antecedentes radicales de Betancourt en la materia, con algunos de los cuales dijo simpatizar. Según González, la política petrolera gubernamental apenas si había encerrado la novedad de promocionar la venta por el Estado del *royalty*.

En un sentido contrario, del mismo Betancourt son estas palabras, incluidas en su conferencia sobre *El petróleo en la economía venezolana*, dictada ante la Cámara de Comercio de Maracaibo el 15 de septiembre de 1958:

“En 1947 fue establecida la política de no más concesiones que tuvo el respaldo del Congreso Nacional, entonces un Congreso legítimo, producto de elecciones, y el consenso y el respaldo del país”.

Ver: BETANCOURT, Rómulo: *Posición y doctrina*. P. 81.

^[3] Betancourt, que había publicado *Venezuela Factoría Petrolera* en 1954, la atacó con decisión a través de múltiples escritos publicados en *Venezuela Democrática*, periódico de AD en el exilio, a partir de, cuando menos, junio de 1956. Y el copeyano Luis Herrera Campins, en su opúsculo político *Frente a 1958*, publicado en el exilio europeo, en 1957, llegó a escribir al mismo propósito:

“La política de otorgar nuevas concesiones petroleras ha favorecido altamente (de espaldas a los legítimos intereses nacionales) los negocios de las compañías extranjeras explotadoras de hidrocarburos y aumentado también las simpatías que las mismas demuestran por la dictadura”.

^[4] *El Nacional*, n° 5.188 del jueves 6 de febrero de 1958, p. 32 (*LA JUNTA DE GOBIERNO RECIBIÓ A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PETROLERAS / El Gobierno les dio seguridades de que será mantenido el régimen / dentro del cual se desarrolla la actividad petrolera de Venezuela*).

^[5] Aquí encuadraría, por ejemplo, una solicitud hecha por la Cámara de Comercio de Caracas a Nixon, con ocasión de la agitada visita hecha a Caracas en mayo de 1958 por el entonces Vicepresidente de los Estados Unidos de América. Venezuela recibió entonces, por cierto, de parte de Nixon, la seguridad de que las mentadas restricciones no serían sino provisionales.

^[6] Un interesante punto de vista, en cierta manera antitético, frente al carácter negativo de las restricciones petroleras fue el manejado en la coyuntura por Rómulo Betancourt, quien, en una conferencia ante hombres de empresa habida en Valencia, el 5 de junio de 1958, expresó:

“Se ha venido creando en el país una especie de pánico sordo por la posibilidad de drásticas reducciones por parte de Estados Unidos en la importación del petróleo venezolano. En esto los venezolanos no podemos caer en la trampa que suelen ponernos los interesados en que no reclamemos la mayor participación posible en una riqueza que es nuestra... Esto de las restricciones cuando se analiza con serenidad y datos ciertos, no es para producimos demasiada alarma. Lo primero que hay que precisar es lo siguiente: en los Estados Unidos no se producirá, ni con esta Administración, ni con la próxima, ni con ninguna otra, una reducción drástica en la importación de crudo. Porque los Estados Unidos, el principal consumidor de petróleo del mundo, tiene reservas domésticas contabilizadas que apenas alcanzan a veinte mil millones de barriles y, por lo tanto, ellos son los más interesados en conservar sus reservas y en importar ‘crudo’ y sus derivados de todos los continentes. El segundo

aspecto es el de que las restricciones de las cuales se ha hablado tanto no alcanzan cifras importantes. El término de merma de ingresos fiscales eso significa doscientos millones de bolívares anuales, cantidad de muy relativa importancia dentro de un presupuesto general que excede de los cuatro mil millones de bolívares. Es posible que aumenten las restricciones, pero no podrían llegar, en todo caso, a más de cincuenta mil barriles diarios y a una disminución correlativa de los ingresos. Pero hay algo muy importante que plantear y es lo siguiente: lejos de perjudicar a Venezuela como nación, le favorece que no siga creciendo la producción de petróleo. Se llegó, a raíz de la crisis de Suez, a producir tres millones de barriles diarios...A Venezuela lo que le interesa, y de paso a Estados Unidos como nación, es que logremos estabilizar la producción a un nivel determinado, que nunca debiera ser ese nivel altísimo de tres millones de barriles diarios, mediante un acuerdo tripartito entre el gobierno de Venezuela, el de Estados Unidos y las Compañías Petroleras. Entonces podríamos producir menos petróleo, agotar menos rápidamente una riqueza típica no renovable, y al propio tiempo obtener ingresos iguales, o mayores, de los que estamos obteniendo actualmente.”

Ver: BETANCOURT, Rómulo: *Posición y doctrina*, p. 58 – 59.

[7] USLAR PIETRI, Arturo: *La cuestión venezolana*, en: *El Nacional*, n° 5.337 del martes 8 de julio de 1958, p. 4.

[8] CARDENAS, Rodolfo José: *La unidad en coincidencia*, en: *La Esfera*, n° 11.157 del viernes 9 de mayo de 1958, p. 4.

[9] *El Nacional*, n° 5.304 del jueves 5 de junio de 1958, p. 30 (*La charla de anoche en “Integración Republicana” / Una Doctrina Política Petrolera / Aceptada por los Partidos Contribuiría / A la Seguridad de la Vida Democrática*).

Egaña había sido Ministro de Fomento durante la administración presidencial del general Eleazar López Contreras y senador del Congreso *medinista* que, en 1943, sancionó una nueva e importante Ley de Hidrocarburos.

[10] No es la presente una lista exhaustiva. Hemos puesto por fuera, por razones de espacio, algunos otros: 1) el del mejor destino posible de los *royalties* petroleros (replanteado en 1958 específicamente por Betancourt); 2) la propuesta hecha por el mismo Betancourt de constituir una *Comisión Nacional del Petróleo* “...donde deben estar representados todos los partidos políticos, los sectores económicos y los organismos técnicos”, y destinada a asesorar al futuro gobierno a la hora de plantear a las empresas petroleras una revisión de los beneficios de explotación; 3) la cuestión de la refinación del petróleo en territorio nacional y por último, 4) una propuesta como la hecha por Úslar Pietri en *La cuestión venezolana* en torno a “... un plan nacional de inversión de la renta petrolera que comprenda las grandes direcciones del trabajo de toda la población venezolana en un lapso de veinte o treinta años, es decir, durante la actividad de una generación”.^[10]

[11] BETANCOURT, Rómulo: *ob. cit.*, p. 84.

[12] Ver: *La Esfera*, n° 11.132 del domingo 13 de abril de 1958, p. 12.

Fue, por cierto, una entrevista periodística en donde Monsalve Casado aludió a la consigna de “*dominar el petróleo*”, puesta en circulación por el líder del partido, Rafael Caldera, en su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en 1956.

[13] MARQUEZ, Pompeyo: *Necesidad del Programa de Unidad*, en el diario *La Esfera*, n° 11.353, Caracas, sábado 22 de noviembre de 1958, p. 4.

[14] *La Esfera*, n° 11.366 del viernes 5 de diciembre de 1958, p. 12 (LA ACCION FISCAL DEL ESTADO PUEDE VERSE COMO SIMPLE INSTRUMENTO DE EXACCIÓN, DIJO LARRAZABAL).

[15] *Acción Democrática / Doctrina y Programa*, p. 102.

[16] BETANCOURT, Rómulo: *ob. cit.*, p. 81.

[17] *Ibidem, idem*, p. 282.

[18] *Ante la Mesa Redonda / URD PROPONE UN PACTO / PARA CONSTITUIR / UN GOBIERNO DE INTEGRACIÓN*, en *El Nacional*, n° 5.332, Caracas, jueves 3 de julio de 1958, p. 40.

[19] *Acción Democrática / Doctrina y Programa*, p. 226.

[20] BETANCOURT, Rómulo: *ob. cit.*, p. 281.

[21] CALDERA, Rafael: *Estabilidad democrática / Discurso pronunciado por el Dr. Rafael Caldera en el Nuevo Circo de caracas el día 7 de octubre de 1958 con motivo de su postulación como candidato a la Presidencia de la República*, p. Caldera / *Estabilidad democrática* (folleto de la época), p. 24.

[22] FEDECAMARAS: *Asambleas de FEDECAMARAS / Compilación sistemática de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones*, p.

[23] *Acción Democrática / Doctrina y Programa*, p. 226.

[24] BETANCOURT, Rómulo: *ob. cit.*, p. 282.

[25] *El Nacional*, n° 5.492 del jueves 11 de diciembre de 1958, p. 1 (*Declaraciones de Rómulo Betancourt / Congreso y Gobierno Reflejarán la Unidad / El Presidente tendrá entre sus consejeros a Rómulo Gallegos y el General López Contreras / Anunció la creación de una Empresa Nacional de Petróleos*).

[26] CALDERA, Rafael: *ob. cit.*, p. 24 – 25.

[27] Coincidentalmente (?) ese mismo día el Secretario Auxiliar de Estado de los Estados Unidos, Thomas Mann, quien había viajado expresamente para el efecto a Caracas, había discutido con el Presidente electo Betancourt "... *todo el panorama mundial del petróleo*".

Ver *El Nacional*, n° 5.501 del sábado 20 de diciembre, p. 1.

^[28] *Ibidem* , p. 62 (“*La Exposición del Ministro de Hacienda*”).

Hay que decir que la deuda dejada por la dictadura había sido cifrada por el Ministro de Hacienda Arturo Sosa, a comienzos de abril de 1958, en 4.577 millones de bolívares.

En 1959 explicará , por su parte, el doctor Sanabria, al rendir cuenta ante el Congreso de la gestión de la Junta de Gobierno:

“Como resultado indirecto de esta reforma del impuesto sobre la renta, la participación del Gobierno de Venezuela en los beneficios de las Compañías petroleras ha subido sustancialmente, de un porcentaje del 51 % en el año que acaba de transcurrir, a un porcentaje algo superior al 60 % en el año que se inicia. Vale la pena repetir lo expresado por el Ministro de Hacienda con ocasión de la reforma, o sea, que esta mayor participación del país en su riqueza petrolera se ha llevado a cabo sin que esto signifique una situación de excepción para las compañías que operan en el país, sino que es el resultado de un aumento general de los impuestos a que ha tenido que recurrir el Gobierno para hacer frente a sus necesidades más imperiosas”.^[28]

^[29] *El Nacional*, n° 5.501 del sábado 20 de diciembre de 1958, p. 1 (*Reformada la Ley del Impuesto / Sobre la Renta*).

^[30] *El Nacional*, n° 5.511 del miércoles 31 de diciembre de 1958, p. 1.

^[31] *El Nacional*, n° 5.510 del martes 30 de diciembre, p. 1.

^[32] *Ibidem, idem.*

^[33] RANGEL, Domingo Alberto: *La discusión entre izquierdas y derechas*, artículo en el diario caraqueño *La Esfera*, n° 11.341 del lunes 10 de noviembre de 1958, p. 4.
